



:: [portada](#) :: [Opinión](#) :: [2017, cien años de la revolución rusa](#)

07-11-2017

La Revolución Rusa (II)

## La Revolución de Octubre: Diez días que transformaron el mundo

Alfredo Iglesias Diéguez

Rebelión

Poco antes de las 10 de la noche del día 7 de noviembre de 1917 (el 25 de octubre según el calendario juliano vigente en Rusia en ese momento), apenas transcurrida una hora desde que se había inaugurado el II Congreso de los Soviets (asambleas) de Diputados Obreros y Soldados, la Guardia Roja -después de escuchar la señal esperada: un cañonazo del acorazado *Aurora*-, tomaba al asalto el pazo de Invierno, sede del gobierno provisional ruso, procediendo a la detención de varios ministros, aunque el primer ministro Kerenski pudo abandonar la ciudad de Petrogrado. Horas más tarde, sobre las 5 de la madrugada del día 8 (26), después de tensos debates en los que participaron principalmente los mencheviques y bolcheviques, el Congreso de los Soviets toma el poder en sus manos.

En el transcurso de ese mismo día, el Comité Militar Revolucionario desarrolló una intensa actividad legal para garantizar el orden público (se persiguieron la especulación y cualquier acto delictivo...) y el funcionamiento de la administración (se ordenó al funcionariado que permaneciera en sus puestos de trabajo...), se liberó a todos los presos políticos que el Gobierno presidido por Kerenski había mantenido o metido en la cárcel y se abolió la pena de muerte.

Paralelamente, el Congreso nombró un Gobierno interino presidido por Lenin, que inmediatamente puso en marcha las primeras medidas revolucionarias:

-

Anunció una propuesta de paz justa y democrática, que comunicó sobre las 10 de la noche de ese día 8 de noviembre, que no llegó a fructificar, por lo que el Gobierno soviético se vio obligado a negociar un armisticio al margen de las potencias beligerantes con las que estaba aliada y que continuaron la guerra.

-

Aprobó, en la madrugada del día 9, dos decretos fundamentales:

-

Sobre la tierra, mediante el cual se abolía la propiedad de la tierra, por lo que -en consecuencia-, se suprimían los latifundios en manos del Estado, la Corona, la Iglesia y la aristocracia, que pasaban a ser patrimonio de todo el pueblo para que la trabajase en régimen de usufructo.

-



Sobre la constitución del poder, que establecía la constitución de un gobierno provisional para todas las Rusias: el Consejo de Comisarios del Pueblo, presidido por Lenin e integrado, entre otros, por Leon Trotski (Negocios Extranjeros), Anatoli Lunacharski (Instrucción Pública), Stalin (Asuntos de las Nacionalidades) o Alexandra Kollontai (Asistencia Social), que de ese modo se convirtió en la primera mujer en la historia en ocupar un cargo ministerial.

Según ese decreto, el nuevo Gobierno de Comisarios del Pueblo tendría que trabajar en estrecha alianza con las organizaciones obreras, campesinas, de soldados y de empleados públicos... y tendría por misión ejecutar el programa de Gobierno aprobado por el Congreso de los Soviets.

Así, si el Gobierno revolucionario había sido fiel a sus consignas en las primeras horas de la Revolución con el anuncio de la paz y el decreto de la tierra, en los siguientes días desplegó una intensa actividad revolucionaria, que se concretó en la aprobación de los siguientes decretos:

-

Sobre prensa (10 de noviembre), por el cual el Estado se hacía con el control de las imprentas -eliminando de esa forma la dependencia de la publicidad y el capital privado-, cuyo uso se cedía al propio Estado, a los partidos de acuerdo con su apoyo ciudadano y en último lugar a los ciudadanos que lo demandasen siempre que tuviesen alguna proyección social. Asimismo, la prensa estaba obligada a informar de los objetivamente (por lo que se cerraron cabeceras que deformaban deliberadamente los hechos) y se prohibieron las publicaciones que instigasen a la resistencia o a la desobediencia.

-

Sobre milicia (10 de noviembre), mediante el cual se constituía una milicia popular puesta a las órdenes de los soviets.

-

Seguro social (11 de noviembre), que benefició a todos los obreros y a todas las obreras que perdieran su capacidad para trabajar por enfermedad, mutilación, vejez, desempleo...

-

Educación (11 de noviembre), estableciendo la educación obligatoria, por lo que se pusieron en marcha las primeras campañas de alfabetización y de escolarización de la población.

-

Control democrático de las fábricas (16 de noviembre), por el cual se establecía que las fábricas



pasaban a estar en manos de un comité de obreros que se encargaría de garantizar la producción, de revisar las cuentas de la empresa y del mantenimiento del orden, la disciplina y la protección de los bienes dentro de las fábricas.

Algunos días después tomaron forma otras demandas históricas de las clases populares:

-

Se estableció la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

-

Se estableció la separación de la Iglesia y el Estado, por lo que la religión quedaba completamente excluida del ámbito público y estatal -incluido el escolar y sanitario-, se reconocían, entre otros, el derecho al matrimonio civil, al divorcio, al aborto o a la homosexualidad -que no se incluyó como delito en el Código Penal de 1926-. No obstante, con el tiempo, algunos de esos derechos (aborto, homosexualidad...) serían prohibidos...

-

Se estableció una equiparación salarial entre el funcionariado y el proletariado, por lo que además se fijaba un salario máximo en relación al salario mínimo.

-

Se abolieron los antiguos tribunales de tradición aristocrática y se crearon tribunales populares.

-

Se estableció una banca pública al servicio de los intereses de las clases populares. Y entre otras medidas,

-

Se reconoció el derecho a la autodeterminación y a la igualdad de todos los pueblos de Rusia, cuya Declaración de Derechos se proclamó el 27 de noviembre, poniendo fin a siglos de opresión étnica y cultural de al menos 100 minorías étnicas que de ese modo vieron reconocido su derecho a la existencia.

Ya a principios de 1918 se aprobó la Declaración de Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado, en la que se recogían los derechos al trabajo, a educación, a reunión, a libertad de expresión y



conciencia... que se incorporarían en la Constitución de la nueva República soviética (10 de julio de 1918) y se firmó el Tratado de Brest-Litovks (3 de marzo de 1918) con los imperios centrales (Austria-Hungría y Alemania) en condición de potencia [perdedora], lo que supuso el reconocimiento de la independencia de Polonia, Finlandia, Ucrania, Georgia y Azerbaiyán, así como la renuncia a los Estados bálticos (Estonia, Lituania y Letonia) y a Besarabia. En definitiva, la pérdida del 26% de la población, el 27% de las tierras fértiles, el 75% del carbón, del hierro y del acero, el 26% de las vías férreas y el 40% del proletariado industrial. Un duro golpe para la naciente república soviética.

En este sentido, en tanto que los trabajadores de Rusia estaban construyendo un nuevo Estado socialista, los capitalistas de todo el mundo centraron sus esfuerzos en derrotar la naciente República de los Soviets, por lo que se dispusieron a acosarla militar y económicamente en un proceso que está en el origen de una larga guerra que se prolongó hasta el año 1923, un hecho que supuso la muerte de millones de personas y que condicionó el desarrollo ulterior de la experiencia soviética.

Coda final. El comunismo, una fuerza transformadora

El comunismo, sea cuál sea su definición más o menos [académica], como movimiento, doctrina o ideología, y sea cuál sea la valoración que podamos hacer de las [experiencias comunistas] -entendidas en un sentido muy amplio: Rusia, China, Cuba, Vietnam, Chile, Venezuela...-, desarrolladas a lo largo de la historia, es la fuerza transformadora surgida de la conciencia de las personas explotadas, oprimidas, excluidas y marginadas con un único objetivo: construir un mundo mejor.

En este sentido, lejos de la imagen negativa que a menudo se proyecta del comunismo, debemos tener claro que fue gracias a ese movimiento de lucha, gracias a la voluntad de conquista de los mismos derechos que las clases privilegiadas se reservaban para sí, gracias a la conciencia de pertenencia a una comunidad de iguales, libres y con autonomía con respecto a sus amos -fuesen estos reales o divinos-, que se conquistaron los derechos de los que hoy disfrutamos, que se construyeron las sociedades democráticas, que el mundo progresa... El comunismo es la fuerza de quienes transforman el mundo de base en nombre de la dignidad proletaria, del fin de la explotación, de la sociedad sin clases.

Así pues, mientras haya desigualdades el comunismo seguirá actuando como fuerza transformadora de la sociedad. He ahí la razón por la que las clases dominantes promueven un discurso ferozmente anticomunista y de rechazo a cualquier experiencia emancipatoria... porque cada vez que el pueblo es consciente de su explotación y lucha por la igualdad, pierden sus privilegios.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.